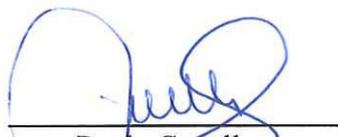


**GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	16,228,320	1,123,961
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(4)	2,729,365	1,544,365
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(5)	2,622,008	34,002
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(13)	21,052,329	4,677,335
Activo por impuestos, corriente	(12)	4,045,597	5,512,856
Inventario	(6)	6,083,585	16,340,036
Servicios y otros pagos anticipados		-	30,190
		-----	-----
Total activo corriente		52,761,204	29,262,745
<b><u>NO CORRIENTE</u></b>			
Propiedad, maquinaria y equipo	(7)	7,639,115	16,688,104
Activos intangibles	(8)	-	99,732
Inversión en acciones	(9)	8,715,316	8,715,316
		-----	-----
Total activo no corriente		16,354,431	25,503,152
		-----	-----
Total activo		69,115,635	54,765,897
		=====	=====

  
Paola Cevallos  
Contadora General

  
Felipe Vergara Almeida  
Apoderado General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(10)	-	228,738
Intereses por pagar		-	3,863
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(11)	2,550,909	537,981
Cuentas por pagar partes relacionadas	(13)	1,766,309	2,281,755
Pasivo por impuestos, corriente	(12)	3,554,839	2,521,748
		-----	-----
Total pasivo corriente		7,872,057	5,574,085
		-----	-----
Total pasivo		7,872,057	5,574,085
<b><u>INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ</u></b>	(15)		
Capital asignado		14,112,674	14,112,614
Resultados acumulados:			
Reserva por valuación		1,816,733	2,324,332
Efectos de aplicación NIIF		(76,515)	(76,515)
Utilidades retenidas		45,390,686	32,831,381
		-----	-----
Total inversión de la casa matriz		61,243,578	49,191,812
		-----	-----
Total pasivo e inversión de la casa matriz		69,115,635	54,765,897
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

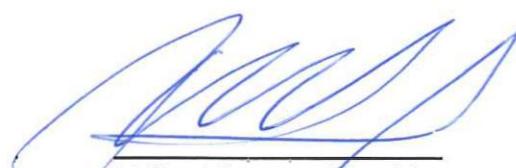
**GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Venta de bienes	(16)	61,857,509	63,455,628
Servicios alquiler de maquinaria		901,723	1,763,357
		-----	-----
		62,759,232	65,218,985
<b>COSTO DE VENTAS</b>	(17)	(46,000,168)	(51,554,579)
		-----	-----
<b>Margen Bruto</b>		16,759,064	13,664,406
<b>GASTOS</b>			
Administración y venta	(17)	(1,131,653)	(1,002,584)
Costos financieros	(17)	(73,263)	(642,849)
Depreciación y amortización		(33,612)	(86,079)
		-----	-----
		(1,238,528)	(1,731,512)
		-----	-----
		15,520,536	11,932,894
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS)</b>			
Otros ingresos	(16)	616,899	1,178,211
Otros gastos	(17)	(599,236)	(69,640)
		-----	-----
		17,663	1,108,571
		-----	-----
<b>Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta</b>		15,538,199	13,041,465
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	(12)	(2,978,834)	(2,433,415)
		-----	-----
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>		12,559,365	10,608,050
		-----	-----
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		-	-
		-----	-----
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL</b>		12,559,365	10,608,050
		=====	=====

  
\_\_\_\_\_  
Paola Cevallos  
Contadora General

  
\_\_\_\_\_  
Felipe Vergara Almeida  
Apoderado General

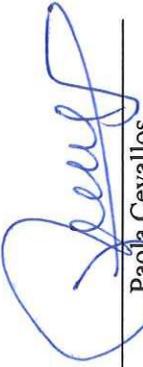
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

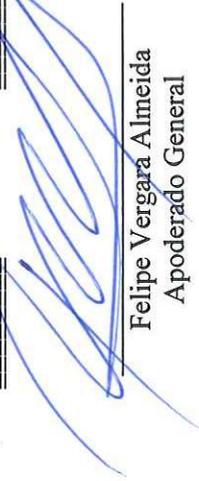
**GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresados en Dólares E.U.A.)

	RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL
	CAPITAL ASIGNADO	RESERVA POR VALUACIÓN	EFECTOS DE APLICACIÓN NIIF	UTILIDADES RETENIDAS	
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</b>	14,112,614	2,324,332	(377,369)	22,223,331	38,282,908
<b>MÁS (MENOS)</b>					
Reverso pasivo por impuestos diferidos	-	-	300,854	-	300,854
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	10,608,050	10,608,050
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>	14,112,614	2,324,332	(76,515)	32,831,381	49,191,812
<b>MÁS (MENOS)</b>					
Ajuste al capital asignado	60	-	-	(60)	-
Reverso de reserva por valuación por venta de activos	-	(507,599)	-	-	(507,599)
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	12,559,365	12,559,365
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>	14,112,674	1,816,733	(76,515)	45,390,686	61,243,578

  
 Paola Cevallos  
 Contadora General

  
 Felipe Vergara Almeida  
 Apoderado General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	55,676,916	67,280,037
Efectivo pagado a proveedores, partes relacionadas y otros	(35,927,917)	(68,526,959)
Impuestos a la renta pagado, ISD	(1,570,364)	(3,399,971)
Efectivo pagado por costos financieros	(77,126)	(789,073)
Efectivo recibido (pagado) por otros ingresos (gastos), neto	259,208	1,104,985
	-----	-----
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	18,360,717	(4,330,981)
	-----	-----
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Efectivo pagado por adquisición de inversiones financieras	(1,185,000)	(1,519,005)
Efectivo recibido por préstamos a partes relacionadas	-	6,026,500
Efectivo pagado por adquisición de maquinaria y equipo	(1,839,639)	(1,905,390)
Efectivo pagado por adquisición de activos intangibles	(2,981)	(57,092)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión	(3,027,620)	2,545,013
	-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Efectivo pagado por obligaciones con instituciones financieras	(228,738)	(7,895,528)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	(228,738)	(7,895,528)
	-----	-----
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	15,104,359	(9,681,496)
	-----	-----
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>		
Saldo al inicio del año	1,123,961	10,805,457
	-----	-----
Saldo al final del año	16,228,320	1,123,961
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO  
PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL</b>	12,559,365	10,608,050
<b>PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO</b>		
Depreciación propiedad, maquinaria y equipo	1,628,530	2,036,113
Amortización activos intangibles	23,421	51,029
Provisión para impuesto a la renta	2,978,834	2,433,415
Provisión de interés por pagar	-	3,863
Utilidad en venta de maquinaria y equipo	(279,533)	(3,586)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	(9,855,539)	2,061,052
Disminución (Aumento) en activo por impuestos, corriente	1,467,259	29,703
Disminución (Aumento) de inventarios	10,256,451	(8,974,676)
Disminución en servicios y otros pagos anticipados	30,190	21,938
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por pagar	1,497,482	(10,656,806)
(Disminución) en pasivo por impuestos, corriente	(1,945,743)	(1,941,076)
	-----	-----
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	18,360,717	(4,330,981)
	=====	=====



Paola Cevallos  
Contadora General



Felipe Vergara Almeida  
Apoderado General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## **GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

SUPERIOR INTERNACIONAL GROUP CORP., Matriz, fue constituida en la República de Panamá el 24 de agosto del 2004. Su objeto social es la compra – venta, importación, exportación, permuta, arriendo, manejo, comercio, almacenamiento y distribución de toda clase de bienes muebles, insumos, productos alimenticios, equipos, mercancías, materias y otros bienes, así como otras actividades comerciales determinadas en su acto de constitución. Con fecha 8 de noviembre del 2004, la Matriz estableció su Sucursal en la República del Ecuador, la cual operará en concordancia a los objetivos y estatutos de la Matriz, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

Con fecha 26 de abril del 2006, la Matriz cambia su denominación tanto en Panamá como en la Sucursal Ecuador a GRUPO SUPERIOR S.A. manteniendo el mismo objeto social.

Desde el 2004 a diciembre del 2006 sus actividades se concentraron en operaciones de compra – venta de trigo a sus compañías relacionadas. A partir de enero del 2007 y hasta enero del 2010, la Sucursal asumió en forma directa las operaciones de comercialización de los productos del Grupo a nivel nacional. A partir de enero del 2010 sus actividades vuelven a concentrarse en operaciones de compra – venta de trigo a sus compañías relacionadas. Como parte de sus estrategias comerciales en el año 2006, la Sucursal adquirió el 80% del paquete accionario de Grisma Business Inc., el 20% restante corresponde a terceros; mediante esta operación la Sucursal mantiene el control y explota las marcas que posee dicha compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo estas circunstancias.

La Matriz ha realizado varios aumentos del capital asignado, el último fue con fecha 28 de diciembre del 2011, se inscribió en el Registro Mercantil realizado mediante reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2010 por US\$2,499,940, con lo cual el Capital asignado a la Sucursal desde esa fecha quedó establecido en US\$14,112,614.

Mediante acta de reunión extraordinaria de Junta General de Accionistas de Grupo Superior Sociedad Anónima celebrada en Panamá el 14 de septiembre del 2015 se resolvió su redomiciliación en la República Oriental de Uruguay, misma que fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de septiembre del 2016 e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 12919 el 19 de septiembre del 2016, definitiva el 14 de diciembre del 2016. De acuerdo al nuevo estatus adoptado por las disposiciones de la Ley 16.060 el plazo de la sociedad es de 100 años contados desde el 14 de septiembre del 2015, se domicilia en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país; su objeto principal es sociedad de inversión.

**1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)**

Durante los años 2016 y 2015, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 1.12 y 3.4%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Sucursal para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios del Apoderado General de carácter general serán expuestos en el Informe del Apoderado General de la Sucursal, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

**2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los estados de resultados integral, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**2.2.1 Moneda de presentación**

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

**2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Administración de la Sucursal**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que el Apoderado General de la Sucursal realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.2 Bases de presentación (Continuación)**

#### **2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Administración de la Sucursal**

presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Apoderado General de la Sucursal considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido de los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

### **2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sucursal reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas por deterioro.

La Sucursal reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, y con base a los servicios prestados al cierre, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas**

Las cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sucursal reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes, prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

### **2.6 Inventarios**

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

### **2.7 Propiedad, maquinaria y equipo**

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, maquinaria, y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

#### **2.7.1 Medición posterior al reconocimiento inicial**

Después del reconocimiento inicial, propiedad, maquinaria, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**2.7 Propiedad, maquinaria y equipo (Continuación)**

**2.7.2. Método de depreciación y vida útil**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Maquinaria y equipo	10-13 años
Instalaciones	10-23 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de computación	3 años

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**2.7.3 Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, maquinaria y equipo revaluados incluidos como costo atribuido, el saldo del superávit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

**2.8 Activos intangibles**

**2.8.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada**

Los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada por el Apoderado General de la Sucursal.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**2.8 Activos intangibles (Continuación)**

**2.8.2 Método de amortización y vida útil**

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

La Administración estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Sucursal son igual a cero.

A continuación se presenta el principal activo intangible y la vida útil usada en el cálculo de la amortización:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Software	3 años

**2.9 Inversión en acciones**

**2.9.1 Inversión en acciones**

Las NIIF requieren que las inversiones en subsidiarias se presenten consolidadas con la matriz; sin embargo, por requerimientos legales locales, se preparan estados financieros separados de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR.

La inversión en subsidiaria de la Sucursal se contabiliza mediante el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en este caso se contabilizará conforme a la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Los resultados procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

De conformidad con el método de participación, la inversión se registra al costo en el momento de la adquisición, ajustándose posteriormente en función del cambio de la participación de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR (su porcentaje) en los activos netos de la Subsidiaria.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.9 Inversión en acciones (Continuación)**

#### **2.9.1 Inversión en acciones (Continuación)**

En el estado del resultado integral de GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR se recogerá la participación que le corresponda en los resultados de la Subsidiaria.

#### **2.9.2 Subsidiarias**

Se considera subsidiarias aquellas entidades sobre las que el GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, lo que generalmente presume una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

### **2.10 Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la Sucursal evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Sucursal calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.11 Obligaciones con instituciones financieras**

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en la pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

### **2.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

### **2.13 Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

#### **2.13.1 Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

### 2.13 Impuesto a la renta (Continuación)

#### 2.13.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto a la renta diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Sucursal debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

#### 2.13.3 Impuestos a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

### 2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.14 Provisiones (Continuación)**

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### **2.14.1 Participación a trabajadores**

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, las compañías deben destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Debido a que al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Sucursal no mantiene empleados en relación de dependencia no efectúa cargos por este concepto.

### **2.15 Cuentas por pagar partes relacionadas**

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Sucursal reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

### **2.16 Reconocimiento ingresos**

#### **2.16.1 Ingresos por venta de bienes**

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Sucursal se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Sucursal reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, su recuperación es probable y los costes asociados pueden estimarse de forma fiable.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.16 Reconocimiento ingresos (Continuación)**

#### **2.16.1 Ingresos por venta de bienes (Continuación)**

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

#### **2.16.2 Ingresos por prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen aplicando el método de realización; las ventas se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se cumplen las condiciones establecidas en la NIC 18.

### **2.17 Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **2.18 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

### **2.19 Clasificación de activos y pasivos corrientes**

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente confines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Sucursal clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Sucursal no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**2.20 Pronunciamientos contables y su aplicación**

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior. A partir del 2012 y 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones:

<b><u>Normas</u></b>	<b><u>Año de emisión</u></b>	<b><u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u></b>
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2018
NIC 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de Enero de 2016
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de Enero de 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	2011	1 de Enero de 2014
NIC 34 Información financiera intermedia	2014	1 de Enero de 2016
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de Enero de 2016
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de Enero de 2018
NIC 41 Agricultura	2014	1 de Enero de 2016

Según criterio del Apoderado General, debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y modificaciones aplicables a la Sucursal a partir del 1 de enero del 2016 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados.

El Apoderado General de la Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

**3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	300	1,000
Bancos		
Pichincha C.A.	10,789,105	679,350
Internacional S.A.	357,069	227,080
Guayaquil S.A.	61,632	61,677
Produbanco S.A.	20,214	20,220
Citybank N.A. Sucursal Ecuador	-	134,634
	-----	-----
	11,228,020	1,122,961
Inversiones financieras		
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 2.5% anual y vencimiento en enero del 2017.	5,000,000	-
	-----	-----
	16,228,320	1,123,961
	=====	=====

**4. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle de inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones financieras		
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 5% anual y vencimiento en mayo del 2017.	1,519,005	
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 6.75% anual y vencimiento en mayo del 2017.	1,185,000	-
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 4.5% anual y vencimiento en septiembre del 2017.	(1) 25,360	25,360
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 7.25% anual y vencimiento en mayo del 2016	-	1,519,005
	-----	-----
	2,729,365	1,544,365
	=====	=====

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

- (1) Con fecha 27 de noviembre del 2013 la Sucursal adquirió un Certificado de depósito del Banco Pichincha C.A. por US\$25,360, misma que fue renovada en septiembre del 2016 por 360 días, en iguales condiciones. Este certificado fue entregado en garantía a favor del Servicio de Rentas Internas SRI para garantizar, según la normativa vigente, trámites de reclamos planteados por la Sucursal ante dicho organismo.

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales		31,779	34,002
Seguros por cobrar	(1)	2,608,313	-
Anticipo para importaciones		(18,084)	-
		-----	-----
		2,622,008	34,002
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	-	-
		-----	-----
		2,622,008	34,002
		=====	=====

- (1) Para el 2016 corresponde a reclamos por el siniestro ocasionado por el terremoto en la ciudad de Manta; los cuales se encuentran en trámite y se espera recuperar en el 2017.
- (2) Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	-	18,492
Baja de cartera	-	(18,492)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	-
	=====	=====

6. **INVENTARIO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el inventario se encontraba conformado como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materia prima harina y otros	(1)	6,083,585	16,340,036
		=====	=====

**6. INVENTARIO: (Continuación)**

- (1) La actividad de la Sucursal se concentra en operaciones de compra – venta de trigo a sus compañías relacionadas, por lo que sus inventarios corresponden a la importación de trigo.

Para los años 2016 y 2015, para el control de los inventarios que corresponden a la importación de trigo se llevan en hojas de cálculo, las mismas que sustentan los registros contables de costo de ventas y de existencias de estos inventarios.

**7. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo		11,592,894	27,885,627
Depreciación acumulada		(3,953,779)	(11,197,523)
		-----	-----
		7,639,115	16,688,104
		=====	=====
<b>Clasificación</b>			
Terrenos		750,750	750,750
Maquinaria y equipo	(1)	1,834,677	11,213,642
Instalaciones	(1)	1,696,312	3,073,216
Muebles y enseres	(1)	-	87,380
Equipo de computación	(1)	-	1,470
Maquinaria en tránsito	(2)	2,341,638	1,313,606
Construcciones en curso		1,015,738	248,040
		-----	-----
		7,639,115	16,688,104
		=====	=====

- (1) Con fecha 29 de julio del 2016, mediante contrato de compra venta de activos se transfiere a título de compraventa varios activos productivos de la Sucursal a su compañía relacionada CORPORACIÓN SUPERIOR CORSUPERIOR S.A. por US\$7,348,692 que se encuentran libres de gravamen y US\$2,172,352 que se encuentran prendados a favor del Banco Pichincha C.A., mismos que para su venta se obtuvo la autorización respectiva del banco para la transferencia de dominio de bienes; manteniéndose dicho contrato de prenda.
- (2) Para el 2015 corresponde a un anticipo entregado el 2 de junio del 2015 por US\$1,313,606 a Buhler AG para la adquisición de maquinaria para el proyecto de ampliación del molino B Manta y del proyecto del Molino Ingüeza que será entregado en diez y ocho meses aproximadamente, el costo del contrato es por US\$2,450,000. En el 2016 se realizaron anticipos adicionales.

Durante el 2016 y 2015 el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

**7. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO: (Continuación)**

<b>COSTO</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Maquinaria en tránsito</b>	<b>Construcciones en curso</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	750,750	20,473,108	4,089,863	267,571	157,853	226,683	-	15,879	25,981,707
Adiciones	-	333,673	20,179	5,771	-	-	1,313,606	232,161	1,905,390
Bajas	-	-	-	-	(1,470)	-	-	-	(1,470)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	750,750	20,806,781	4,110,042	273,342	156,383	226,683	1,313,606	248,040	27,885,627
Adición	-	30,822	13,087	-	-	-	1,028,032	767,698	1,839,639
Venta	-	(15,794,849)	(1,681,115)	(273,342)	(156,383)	-	-	-	(17,905,689)
Bajas	-	-	-	-	-	(226,683)	-	-	(226,683)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	750,750	5,042,754	2,442,014	-	-	-	2,341,638	1,015,738	11,592,894
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>									
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	-	(7,783,132)	(845,771)	(159,055)	(154,913)	(218,539)	-	-	(9,161,410)
Depreciación del año	-	(1,810,007)	(191,055)	(26,907)	-	(8,144)	-	-	(2,036,113)
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	-	(9,593,139)	(1,036,826)	(185,962)	(154,913)	(226,683)	-	-	(11,197,523)
Depreciación del año	-	(1,448,321)	(164,415)	(15,788)	(6)	-	-	-	(1,628,530)
Venta	-	7,833,383	455,539	201,750	154,919	-	-	-	8,645,591
Baja	-	-	-	-	-	226,683	-	-	226,683
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	-	(3,208,077)	(745,702)	-	-	-	-	-	(3,953,779)
<b>SALDO NETO</b>									
<b>Al 31 de diciembre del 2015</b>	750,750	11,213,642	3,073,216	87,380	1,470	-	1,313,606	248,040	16,688,104
<b>Al 31 de diciembre del 2016</b>	750,750	1,834,677	1,696,312	-	-	-	2,341,638	1,015,738	7,639,115

**8. ACTIVOS INTANGIBLES:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de activos intangibles fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Software	-	431,921
Amortización acumulada	-	(332,189)
	-----	-----
	-	99,732
	=====	=====

Para el 2016 y 2015 el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

Saldo inicial al 1 de enero del	99,732	93,669
Adiciones	2,981	57,092
Amortización del año	(23,421)	(51,029)
Venta	(79,292)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	99,732
	=====	=====

**9. INVERSIÓN EN ACCIONES:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de inversión en acciones fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Grisma Business Inc.	8,715,316	8,715,316
	=====	=====

Grisma Bussiness Inc. (una compañía constituida y regida por las leyes de la República de Panamá) es propietaria de varias marcas relacionadas a la industria alimenticia las cuales han sido registradas al costo de adquisición. Dichas marcas según informe del Apoderado General al 31 de diciembre del 2011, tienen un avalúo comercial de aproximadamente US\$12,300,000.

Con fecha 2 de abril del 2007, mediante contratos de compra – venta suscritos con compañías relacionadas, fue transferido a GRUPO SUPERIOR S.A. SUCURSAL ECUADOR las acciones detalladas, adquiriendo el 80% del paquete accionario de dicha subsidiaria; el 20% se mantiene en poder de terceros. Esta operación se realizó a precio en libros de las mencionadas acciones y se mantienen al costo de adquisición.

Mediante esta adquisición, la Sucursal mantiene el control y explota las mencionadas marcas en el Ecuador aun cuando las marcas que comercializa se encuentran legalmente a nombre de Grisma Bussiness Inc.; la Administración espera firmar un contrato mediante el cual se formalicen estas operaciones.

Los estados financieros (No auditados) de Grisma Business Inc., por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, no han tenido variaciones, por cuanto las marcas son el único activo que posee, como se indicó anteriormente; esta compañía presentan las siguientes cifras de importancia:

9. **INVERSIONES EN ACCIONES: (Continuación)**

	<b>Grisma Business Inc.</b>
Total activo	10,894,145
Total pasivo	-
Total patrimonio	10,894,145
Resultados del año	-
	=====

10. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre del 2015 un detalle de las obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

**2015**

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
<b><u>Banco Pichincha C.A.</u></b>			
Préstamo sobre firmas que devenga un interés del 8% anual con vencimiento en abril del 2016.	228,378	-	228,738
	-----	-----	-----
	228,738	-	228,738
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2015 los créditos a favor del Banco Pichincha C.A., se encontraban garantizados mediante, hipoteca abierta sobre 2 inmuebles valorados en US\$3,585,959. La garantía se mantiene vigente, (Ver Nota 7(1)).

11. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Proveedores nacionales	(1)	2,550,909	445,846
Proveedores del exterior		-	31,441
Provisiones por pagar	(2)	-	60,694
		-----	-----
		2,550,909	537,981
		=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2016 corresponde principalmente a un reembolso del seguro recibido por la Sucursal en efectivo mismo que a su vez será distribuido a los beneficiarios directos en el 2017.

(2) Corresponden a proveedores de trigo, mismos que para las compras se encuentran generalmente respaldados con cartas de crédito.

12. **IMPUESTOS:**

**Activo y pasivo por impuestos, corriente**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activo</b>			
Crédito tributario por			
Impuesto a la Salida de Divisas ISD	(1)	1,636,044	3,939,579
Retenciones en la fuente		763,358	1,401,342
		-----	-----
		2,399,402	5,340,921
Nota de crédito SRI	(2)	1,644,919	-
Crédito tributario IVA		1,276	7,681
Nota de crédito Aduana	(3)	-	164,254
		-----	-----
		4,045,597	5,512,856
		=====	=====
<b>Pasivo</b>			
Impuesto a la renta		2,978,834	2,433,415
IVA por pagar		29,704	67,316
Retenciones de impuestos por pagar		13,526	21,017
Otros impuestos por pagar	(4)	532,775	-
		-----	-----
		3,554,839	2,521,748
		=====	=====

- (1) Para los años 2016 y 2015 la Sucursal se acogió al beneficio de crédito tributario generado en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, de acuerdo al Artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el que señala que podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas (trigo), bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, y registren tarifa cero por ciento de advaloren en el arancel nacional de importaciones vigente.
- (2) Para el 2016 corresponde al saldo de notas de crédito del SRI recibidas por devolución de retenciones en la fuente de los años 2014 y 2015 e Impuesto a la Salida de Divisas de los años 2013, 2014 y 2015 (Ver movimiento más adelante).
- (3) Al 31 de diciembre del 2015 corresponde al saldo de un crédito tributario originado en una solicitud de Reclamo de pago indebido realizado por una importación transmitida el 25 de febrero del 2015; el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador con fecha 26 de agosto del 2015 emitió una nota de crédito por US\$266,022, los cuales en el 2016 han sido utilizados en su totalidad.
- (4) Para el 2016 corresponde a la provisión para reliquidación de impuesto a la renta del 2015 debido a que no concretó la capitalización de utilidades a reinvertir de ese año. El monto de impuesto fue por US\$488,801 e interese por US\$43,974, mismos que serán cancelados en el 2017.

**12. IMPUESTOS: (Continuación)**

**Movimiento**

Para el 2016 y 2015 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activo</b>		
Saldo inicial al 1 enero del	5,340,921	5,542,559
Retenciones en la fuente del año	763,358	682,878
Crédito tributario por ISD	1,570,364	3,399,971
Recuperación de retenciones en la fuente del 2013 (1.1)	-	(736,158)
Recuperación de retenciones en la fuente del 2014 (1.2)	(718,463)	-
Recuperación de retenciones en la fuente del 2015 (1.3)	(682,879)	-
Recuperación de ISD 2013 (1.1)	(480,260)	(1,578,136)
Recuperación de ISD 2015 (1.3)	(34,623)	-
Recuperación de ISD 2015 (1.3)	(925,602)	-
Compensación con ISD	(2,433,415)	(1,966,643)
Baja de retenciones en la fuente del 2013 (1.1)	-	(310)
Ajuste al ISD	-	(3,240)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>2,399,402</u>	<u>5,340,921</u>
	=====	=====
<b>Pasivo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	2,433,415	1,966,643
Compensación	(2,433,415)	(1,966,643)
Provisión del año	2,978,834	2,433,415
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>2,978,834</u>	<u>2,433,415</u>
	=====	=====

(1.1) Mediante Resolución No. 117012015RDEV056464 del 13 de abril del 2015, el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió reconocer el valor pagado en exceso por la Sucursal, por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013 por US\$736,158 e intereses por US\$43,437; y por concepto de crédito tributario de retenciones en la fuente de impuesto a la Salida de Divisas del ejercicio fiscal 2013 por US\$1,578,136 y que deberá ser reversado US\$480,981 y no podría ser utilizado en ejercicios posteriores; la Sucursal realizó el trámite correspondiente para solicitar que ese valor sea revisado para la devolución. Mediante Resolución No. 117012015RREC138513 de fecha 17 de septiembre del 2015 el Servicio de Rentas Internas SRI aceptó la impugnación a dicha Resolución y reconoce que se reintegra a la Compañía el saldo a favor por concepto de retenciones en la fuente el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013 por US\$310 y un saldo a favor por concepto de crédito tributario por impuesto a la salida de divisas del ejercicio fiscal 2013 por US\$480,260, este valor se recuperó en el 2016, y US\$410 por ISD que fue rechazado.

**12. IMPUESTOS: (Continuación)**

**Movimiento (Continuación)**

(1.2) Mediante Resolución No. 117012016RDEV016856 del 29 de enero del 2016, el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió aceptar la solicitud de devolución de pago en exceso correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014 por US\$718,463 e intereses por US\$52,666, el total de la devolución se realizó mediante la emisión de nota de crédito.

(1.3) Mediante Resolución No. 117012016RDEV186707 del 21 de diciembre del 2016, el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió: aceptar la solicitud de devolución de pago en exceso por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 el cual se conforma de: devolución aceptada por US\$682,878 más los respectivos intereses por US\$36,439 mediante la emisión de nota de crédito desmaterializada; y aceptar parcialmente la solicitud de devolución de crédito tributario por ISD del ejercicio 2015 el cual se conforma de: devolución aceptada por US\$925,602 y US\$30,987 valores no aceptados por diferencia entre la base imponible y el valor en aduana y US\$67,261 no aceptados por comprobantes sin relación con el DAU. La Compañía registró la devolución y al gasto US\$34,622 por la baja.

**Impuesto a la renta reconocido en resultados**

Para el 2016 y 2015 el gasto impuesto a la renta incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	2,978,834	2,433,415
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	<u>2,978,835</u>	<u>2,433,415</u>
	=====	=====

**Conciliación tributaria**

Para el 2016 y 2015 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable de la Sucursal fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	15,538,199	13,041,465
<b>Más (Menos)</b>		
Efecto de reliquidación impuesto a la renta 2015	532,772	-
Gastos no deducibles	295,597	241,337
	-----	-----
Base imponible	<u>16,366,571</u>	<u>13,282,802</u>

**12. IMPUESTOS (Continuación):**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad a reinvertir	6,218,110	4,888,012
Utilidad no reinversión	10,148,461	8,394,790
Impuesto causado a la tasa del 12%	746,173	586,561
Impuesto causado a la tasa del 22%	2,232,661	1,846,854
Total impuestos a la renta causado	<u>2,978,834</u>	<u>2,433,415</u>
Anticipo mínimo	<u>659,699</u>	<u>654,240</u>

**Movimiento de impuestos diferidos**

Durante el 2015 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

**2015**

<b>Pasivo</b>	<b>Saldos a</b>	<b>Reconocimiento en</b>	<b>Saldos a</b>
	<b>enero 1</b>	<b>Resultados</b>	<b>diciembre 31</b>
<b>Diferencias temporarias imponibles</b>			
Avaluó de propiedad, maquinaria y equipo	300,854	-	-
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

**Tasa de impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22% y del 12% para las utilidades destinadas a reinversión; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Sucursal también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

**Declaración impuesto a la renta año 2016**

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2016, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

**Contingencias**

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

**Dividendos**

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se

## 12. IMPUESTOS: (Continuación)

### Dividendos (Continuación)

encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

### Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado para el año 2017 de la Sucursal es de US\$779,428 calculado de acuerdo con la fórmula antes indicada.

### Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

## 12. IMPUESTOS: (Continuación)

### Estudio de precios de transferencia (Continuación)

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas locales siempre y cuando éstas: no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o en operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE y sus accionistas están domiciliados en paraísos fiscales: dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

El Apoderado General determinó que, debido al monto de las operaciones realizadas con partes relacionadas locales, se encuentra obligada a cumplir con esta obligación; sin embargo estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Sucursal al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento del principio de plena competencia.

El estudio del año 2015 no determinó ajuste por este concepto, el estudio del 2016 se encuentra en proceso.

### Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

#### 2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

## 12. IMPUESTOS: (Continuación)

### Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)

#### 2016 (Continuación)

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ Se establece ciertos incentivos para contribuyentes que operan en zonas afectadas.

### Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.

12. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria que se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
  1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
  2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.

## 12. **IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

#### **Reformas al Código Tributario**

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

#### ***Impuesto a la renta***

##### **Ingresos gravados**

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

## 12. **IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

##### ***Impuesto a la renta (Continuación)***

##### **Exenciones**

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

##### **Deducibilidad de gastos**

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.

## 12. **IMPUESTOS: (Continuación)**

### **Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

##### ***Impuesto a la renta (Continuación)***

##### **Deducibilidad de gastos (Continuación)**

- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

##### **Utilidad en la enajenación de acciones**

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

##### **Tarifa de impuesto a la renta**

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

##### **Anticipo de impuesto a la renta**

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

## 12. IMPUESTOS: (Continuación)

### Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

#### **Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

Se incluye impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. El Apoderado General considera que a futuro se podría tener efecto por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

13. **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

<b><u>Cuentas por cobrar, corriente</u></b>		<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	(1)	20,846,539	3,840,907
Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	(2)	25,390	656,028
Inversiones Selectas INSELESA S.A.		177,400	177,400
Superliquors S.A.		3,000	3,000
		-----	-----
		21,052,329	4,677,335
		=====	=====
<b><u>Cuentas por pagar, corriente</u></b>			
ENSUPERIOR S.A.	(3)	1,110,197	1,611,755
Molino Superior MOSUSA S.A.	(4)	656,112	670,000
		-----	-----
		1,766,309	2,281,755
		=====	=====

- (1) Para el 2016 incluye principalmente saldos por cobrar por US\$10,174,094 derivados de la venta de maquinaria a esta compañía relacionada, (Ver Nota 7). Para el 2016 y 2015, corresponden principalmente a saldos por cobrar derivados de la venta de trigo.
- (2) Para el 2016 y 2015 incluye principalmente saldos por cobrar por servicios de alquiler de maquinaria.
- (3) Para el 2016 y 2015, corresponde al saldo por pagar a esta compañía relacionada, derivada principalmente de los servicios de almacenaje de los inventarios en sus bodegas en Manta.
- (4) Corresponde a un préstamo recibido en junio del 2015 por US\$670,000. A la fecha de este reporte no se ha firmado un convenio de préstamo de esta obligación.

Durante el 2016 y 2015, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

13. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

2016

	Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	Superliquors S.A.	ENSUPERIOR S.A.	ALSUPERIOR S.A.	Alimentos Superior S.A.	Molino Superior MOSUSA S.A.	Jaime Vergara
Venta de bienes	61,559,735	-	-	-	-	-	-
Servicio alquiler maquinaria	835,009	-	-	66,714	-	-	-
Venta de maquinaria y equipo	9,292,976	-	-	-	-	-	-
Reembolso de gastos	-	36,000	-	(48,727)	-	-	-
IVA en ventas	1,187,944	-	-	9,340	-	-	-
Retenciones	(890,788)	-	111,009	(3,202)	-	-	26,038
Servicios de almacenaje	-	-	(983,795)	-	-	-	-
Honorarios	-	-	-	-	-	-	(111,919)
IVA en compras	-	-	(118,055)	-	-	-	(14,846)
Cobros	(46,978,902)	(36,000)	-	(1,404,166)	-	-	-
Pagos	256,245	-	1,512,499	48,727	-	-	103,000
Pagos por cuenta de	195,000	-	(20,100)	153,663	-	13,888	(2,273)
Anticipos	841,389	-	-	-	-	-	-
Endoso de notas de crédito SRI	-	-	-	547,013	-	-	-
Compensaciones	-	-	-	-	-	-	-

2015

	Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	Inversiones Selectas INSELESA S.A.	Superliquors S.A.	ENSUPERIOR S.A.	ALSUPERIOR S.A.	Alimentos Superior S.A.	Molino Superior MOSUSA S.A.	Jaime Vergara
Venta de bienes y servicios	64,076,030	-	-	(955,028)	-	415,469	-	(65,000)
IVA en ventas	161,747	-	-	-	-	49,856	-	-
Retenciones	(712,660)	-	-	-	-	(18,281)	-	-
Cobros	(66,208,844)	-	(33,000)	-	-	-	-	-
Pagos	81,532	-	-	50,681	-	-	-	91,049
Pagos por cuenta de	(7,956)	-	36,000	-	-	-	-	(26,049)
Préstamos otorgados (recibidos)	-	177,400	-	-	-	213,000	(670,000)	-
Cobro de préstamo	(6,203,900)	-	-	-	-	-	-	-
Compensaciones	(85,775)	-	(36,000)	-	-	(4,016)	-	-
Reclasificaciones	(15,230)	-	-	15,230	-	-	-	-

#### 14. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Administración para mitigar tales riesgos, si es el caso.

##### 14.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Sucursal a la fecha de presentación son:

Activos financieros	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,228,320	1,123,961
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	2,729,365	1,544,365
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2,622,008	34,002
Cuentas por cobrar partes relacionadas	21,052,329	4,677,335
	-----	-----
	42,632,022	7,379,663
	=====	=====

##### 14.2 Riesgo de liquidez

El Apoderado General de Sucursal tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sucursal. El Apoderado General administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente	52,761,204	29,262,745
Pasivo corriente	7,872,057	5,574,085
Índice de liquidez	6.70	5.25
	=====	=====

**14. GESTIÓN DE RIESGO: (Continuación)**

**14.3 Riesgo de capital**

El Apoderado General de la Sucursal gestiona su capital tendiente para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a su Casa matriz a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

**15. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ:**

**Capital asignado**

Con fecha 28 de diciembre del 2011, se inscribió en el Registro Mercantil el aumento de capital asignado realizado mediante reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2010 por US\$2,499,940, con lo cual el Capital asignado a la Sucursal a partir de esa fecha se estableció en US\$14,112,674.

**Resultados Acumulados**

✓ **Reserva por valuación**

Se registró como contrapartida de los ajustes a valor razonable de las maquinarias adquiridas en el año 2007 y su valuación al cierre del ejercicio 2011 y 2010 como costo atribuido de los bienes.

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes de proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicado por la Sucursal al inicio del año de transición (2009), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "La adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Reversión de provisión de cuentas incobrables	125,225
Reconocimiento de interés implícito	(120,986)
Deterioro de maquinaria, mobiliario y equipo	(28,444)
Reconocimiento del activo por impuestos diferidos	32,238
Reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos	(494,087)
	-----
	(486,054)
<b><u>2012</u></b>	
Reverso del pasivo por impuestos diferidos	409,539
	-----
	(76,515)
<b><u>2014</u></b>	
Reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos	(300,854)
	-----
	(377,369)
<b><u>2015</u></b>	
Reverso del pasivo por impuestos diferidos	300,854
	-----
	(76,515)
	=====

15. **INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ: (Continuación)**

**Resultados Acumulados (Continuación)**

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de la Casa matriz y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

16. **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

Para el 2016 y 2015 los ingresos de actividades ordinarias de la Sucursal fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ventas de trigo	61,857,509	63,455,628
	=====	=====

Las ventas del 2016 y 2015, y los saldos de cuentas por cobrar a clientes, partes relacionadas y otros al cierre de cada año por este concepto se detallan a continuación:

**16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Continuación):**

Clientes: (Ver Nota 5)	Ventas de bienes y servicios		Cuentas por cobrar al final del año	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Balnearios Nova S.A. Balnova	195,000	-	-	-
Comaprim Comercializadora de Materias Primas Cía. Ltda.	56,220	-	505	-
Monge Tacuri Gloria Magdalena	9,500	-	-	-
Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSVELEZ S.A.	1,054	551	1,054	-
Alimentos Fortesan S.A.	-	369,000	-	24,354
Moderna Alimentos S.A.	-	321,935	-	-
Banco Pichincha C.A.	-	-	30,220	9,648
	<u>261,774</u>	<u>691,486</u>	<u>31,779</u>	<u>34,002</u>
<u>Compañías relacionadas:(Ver Nota 13)</u>				
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	62,394,744	64,076,030	20,846,539	3,840,907
Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A.	66,714	415,469	25,390	656,028
Superliquors S.A.	36,000	36,000	3,000	3,000
Inversiones Selecta INSELESA S.A.	-	-	177,400	177,400
	<u>62,759,232</u>	<u>65,218,985</u>	<u>21,052,329</u>	<u>4,677,335</u>

**16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Continuación):**

<u>Otros ingresos</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses ganados	(1)	288,723	908,603
Utilidad en venta de maquinaria y equipo		279,533	3,586
Diferencial cambiario		34,660	-
Baja proveedores		11,659	-
Otros ingresos	(2)	2,324	266,022
		-----	-----
		616,899	1,178,211
		=====	=====

(1) Para el 2016 y 2015 corresponde principalmente a intereses ganados por las inversiones temporales que la Sucursal mantiene con el Banco Pichincha C.A. y US\$36,439 y US\$102,568 por intereses devueltos por reclamos de impuestos, respectivamente.

(2) Para el 2015 corresponde principalmente a la devolución de la nota de crédito de aduana entregada el 26 de agosto del 2015 por US\$266,022. (Ver Nota 12 (2)).

**17. COSTOS Y GASTOS:**

Para el 2016 y 2015 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Costo de ventas</u></b>		
Costos directos trigo	42,675,804	48,263,372
Costos de fabricación fijos	3,310,148	3,274,302
Costos de fabricación variables	14,216	16,905
	-----	-----
	46,000,168	51,554,579
	=====	=====
<b><u>Gastos de administración y venta</u></b>		
Honorarios, asesorías	873,031	700,700
Impuestos, tasas y contribuciones	224,370	171,809
Seguros	26,889	75,142
Transporte de producto	3,248	42,002
Servicios entre sociedades	1,463	9,436
De ventas	2,652	1,849
Mantenimiento activos	-	1,646
	-----	-----
	1,131,653	1,002,584
	=====	=====
<b><u>Costos financieros</u></b>		
Intereses	14,978	392,839
Comisiones	21,277	95,333
Impuesto a la Salida de Divisas ISD	37,008	154,677
	-----	-----
	73,263	642,849
	=====	=====

**17. COSTOS Y GASTOS: (Continuación)**

<u>Otros gastos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reliquidación impuesto a la renta 2015	532,775	-
Baja Impuesto a la Salida de Divisas ISD	34,623	-
Otros	31,838	69,640
	-----	-----
	599,236	69,640
	=====	=====

**18. RECLASIFICACIONES:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cifras presentadas en este informe difieren de los registros contables de la Sucursal, debido a las siguientes reclasificaciones:

<u>2016</u>	<u>Reclasificaciones</u>			<u>Según informe de Auditoría</u>
	<u>Según registros contables</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	
<b>Activo</b>				
<b>Corriente</b>				
Cuentas por cobrar partes relacionadas	10,878,235	10,174,094	-	21,052,329
<b>No corriente</b>				
Cuentas por cobrar partes relacionadas	10,174,094	-	10,174,094	-
	-----	-----	-----	-----
	21,052,329	10,174,094	10,174,094	21,052,329
	=====	=====	=====	=====

2015

	<u>Reclasificaciones</u>			<u>Según informe de Auditoría</u>
	<u>Según registros contables</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	
<b>Activo</b>				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,546,170	-	1,512,168	34,002
Propiedad, maquinaria y equipo	15,175,936	1,512,168	-	16,688,104
	-----	-----	-----	-----
	16,722,106	1,512,168	1,512,168	16,722,106
<b>Pasivo</b>				
<b>Corriente</b>				
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	228,738	228,738
<b>No corriente</b>				
Obligaciones con instituciones financieras	228,738	228,738	-	-
	-----	-----	-----	-----
	228,738	228,738	228,738	228,738
	-----	-----	-----	-----
	16,493,368	1,740,906	1,740,906	16,493,368
	=====	=====	=====	=====

19. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (13 de abril del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión del Apoderado General de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

20. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal y serán presentados a la Casa matriz para su aprobación final.



Paola Cevallos  
Contadora General



Felipe Vergara Almeida  
Apoderado General